

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 029

Fecha Estado: 23/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180018600	Verbal	ANGELA AIDE CASTAÑO OSORIO	VICTOR RUBEN GIRALDO QUINTERO	Auto concede amparo de pobreza M2. Febrero 23 de 2021. Concede Amparo de Pobreza y en consecuencia se designa al abogado Gustavo Morales, localizable en la carrera 46 #52-140 oficina 704 Medellín, celular 300 451 57 99.	23/02/2021		
05001311000120190018300	Ejecutivo	TATIANA ANDREA TORRES LEZCANO	EDWIN ORTIZ BUILES	Auto que agrega escrito M3. 22 de febrero de 2021. Se incorpora la manifestación hecha por el ejecutado, sin embargo no se da trámite por cuanto carece del derecho de postulación.	23/02/2021		
05001311000120190083600	Ejecutivo	STEFFANIA LOAIZA CARTAGENA	EDWAR HERNAN ORTIZ RIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion M7. 23 de febrero de 2021. Interlocutorio N° 96. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se requiere a las partes para que en el término de 10 días presenten liquidación del crédito. Sin condena en costas.	23/02/2021		
05001311000120200028500	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BURGOS ALVAREZ	WEIMAR ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ	Auto que agrega escrito M3. 22 de febrero de 2021. Se agrega constancia de radicación de oficios. Se incorpora la respuesta de la FNA y constancia de transferencia del ejecutado.	23/02/2021		
05001311000120200032000	Ejecutivo	NATALIA TORO MARTINEZ	ELKIN ADOLFO FRANCO VELEZ	No se accede a lo solicitado M3. 22 de febrero de 2021. No se accede a lo solicitado toda vez que el ejecutado carece de derecho de postulación.	23/02/2021		
05001311000120200044000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR DARIO RINCON OROZCO	MARIA ASENETH MARIN VELASQUEZ	Auto que rechaza la demanda M2. Febrero 22 de 2021. Interlocutorio N° 98. Se rechaza la demanda por no subsanar requisitos.	23/02/2021		
05001311000120200044401	Procesos Especiales	ICBF- CENTRO ZONAL NORORIENTAL	GLORIA EMILSE FLOREZ FLOREZ	Auto que decreta pruebas M4. Febrero 22 de 2021, se decreta pruebas. Ordena oficiar. No se inserta la providencia de conformidad con el art. 9 del Decreto 806 de 2020.	23/02/2021		
05001311000120210004900	Verbal	LAURA INES SOSA LOPERA	JOHN JAMES TIBADUIZA METAUTE	Auto que inadmite demanda M7. 23 de febrero de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)